

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la Escuela-Tipográfica, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelta 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'03.

NUM. 8488

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ella no se dispusiere otra cosa. Se entenderá hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y mandatos que se van á publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por éste conducido se pagarán á los editores de los mencionados periódicos. (N. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 13 al 15 de Mayo)

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. E. en 30 de Abril último para que se declaren de utilidad pública y sujetos á expropiación forzosa los subterráneos de la posición de San Felipe, en Mahón, por estimar su adquisición necesaria para la seguridad del Estado, y hallarse enclavados en la zona militar de costas y fronteras, y cuya superficie total á expropiar es la siguiente: en la finca «Torre del Rey Nova», propiedad de los hermanos Orfila Montañés, 92.699 metros cuadrados; en la finca «Torre del Rey Veya», propiedad de D. Pedro Carreras Gomila, 82.731 metros cuadrados; en los terrenos propiedad de la viuda de D. Guillermo Camps, 1.771 metros cuadrados, y en los de D. Pedro Pons Escudero, 5043 metros cuadrados, siendo el valor aproximado de todos ellos el de 31.013,61 pesetas;

Vistos los preceptos referentes á esta clase de expropiaciones contenidos en la ley de 15 de Mayo de 1902 y Reglamento para su ejecución de 12 de Noviembre del mismo año; y

Considerando que en la mencionada propuesta se han cumplido por este Ministerio las normas que regulan tal materia,

S. M. el Rey (q. D. g.) de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido acordar la expropiación de los terrenos que se determinan en la propuesta, y disponer que esta declaración surta todos los efectos de la utilidad pública con arreglo á los artículos 10 de la Constitución del Estado y 349 del Código civil.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, de volviéndole los antecedentes que remitió á esta Presidencia. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 10 de Mayo de 1921.

ALLENDESALAZAR

Señor Ministro de la Guerra.

(Gaceta 12 de Mayo)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada á este Ministerio por el Director del Ins-

tituto del Cardenal Cisneros, sobre conmutación de asignaturas cursadas en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos, por sus análogas del Bachillerato, y teniendo en cuenta que análoga concesión les fué otorgada para los estudios del Magisterio por Real orden de 15 de Septiembre de 1908,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que á los alumnos ciegos que deseen cursar los estudios del Bachillerato, les sean conmutadas las asignaturas de Caligrafía, Dibujo y Gimnasia, aprobadas en el Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 30 de Abril de 1921.

APARICIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo Sr.: Vistas las consultas elevadas á este Ministerio por algunos Institutos, referentes á la interpretación que ha de darse al Reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo de 1901 respecto á la formación de Tribunales examinadores:

Considerando que el art. 25 de dicha disposición preceptua de manera clara y precisa la norma á que los Institutos todos han de sujetarse en la formación de los Tribunales examinadores, autorizando el artículo 26 de la misma á los Claustros para que en dichos Tribunales puedan figurar los Profesores auxiliares cuando las necesidades del servicio lo exijan,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que la formación de los Tribunales examinadores en los Institutos generales y técnicos se sujete estrictamente para todas las asignaturas, tanto generales como especiales, á lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento vigente de exámenes y grados, pudiendo utilizar á los Profesores auxiliares para formar parte de los referidos Tribunales de examen cuando las necesidades del servicio lo exijan, á juicio de los Claustros, y

2.º Que los Claustros quedan facultados para determinar si procede, por exigencias del servicio, la aplicación de la Real orden de 8 de Junio de 1903 en la formación de los Tribunales de Caligrafía y Dibujo.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 6 de Mayo de 1921.

APARICIO

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración

Esta Dirección general ha acordado que se anuncien por el término de treinta días, descontados los festivos, conforme á los artículos 18 y 19 del Reglamento de 3 de Abril de 1919, las vacantes que á continuación se relacionan,

advirtiendo á los solicitantes que dentro del citado plazo deben presentar sus solicitudes, dirigidas á esta Dirección general, y acreditar las condiciones que en el expresado Reglamento se señalan, presentando además su hoja de servicios y la justificación de los méritos que aleguen, sin cuya justificación no serán cursadas las instancias que presenten:

Contaduría de fondos del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, (Baleares), por fallecimiento del que la desempeñaba y dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas.

Idem id. de la de Fuente de Cantos (Badajoz), por pase á otro destino del que la desempeñaba y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Idem id. de la de Lora del Río (Sevilla), por renuncia del nombrado y dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

Madrid, 9 de Mayo de 1921.—El Director general, A. Alas Pumaríño.

(Gaceta 10 de Mayo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 990

AYUNTAMIENTO DE SOLLER

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1921.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 3.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1921 á 1922.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se aprobó el traspaso del solar n.º 86 del ensanche del Cementerio católico á favor de D. Antonio Bernat Castañer.

Se resolvió aprobar un proyecto de camino vecinal denominado de las Argilas, que arranca del camino de la Figuera y conduce al caserío de las Argilas.

Fué aprobada la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Se dió permiso á D. Gabriel Bisbal Barceló para colocar un panteón sobre la sepultura de los solares números 153 y 164 del ensanche del Cementerio católico.

Se resolvió recomendar á los representantes en Cortés por esta circunscripción el apoyo acerca del Ministro de Estado para que intervenga en el asunto de la contribución extraordinaria de guerra en Francia.

Se acordó reorganizar el servicio de coches fúnebres.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior.

Se aprobó un proyecto de ensanche de la plaza de la Concepción de la aldea de Binlarsix.

Se acordaron pagos por servicios municipales

Fué aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Enero último, y acordada su remisión al Muy Ilustre Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el «Boletín Oficial».

Se resolvió fijar en cuatro pesetas el tipo medio del jornal regulador de los obreros en este término municipal.

Se resolvió celebrar las sesiones a las diez en lugar de las diez y media como se hacia.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se concedió permiso á D. Bernardo Galmés, para reparar la sepultura número 23 del Cementerio católico.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se acordó abonar á la Secretaria de la Junta Provincial de Subsistencias, 75'40 pesetas por diferencia en el precio del aceite.

Previo la lectura de las respectivas actas de subasta, fueron aprobadas las referentes á los edificios propios de este Ayuntamiento.

Se resolvió encargar á persona competente la formación de un croquis de la población, deduciendo número de habitantes de entidades distantes más de 500 metros del casco.

Se resolvió que por la Comisión de Subsistencias se adopten medidas para el cumplimiento de la R. O. de 7 del actual.

Se acordó la instalación de un farol en el punto conocido por el «Cam de S'Oca», otro en el caserío de «Cas Panarés» y otro en el camino de la Torrentera.

Se resolvió pasara á informe de la Comisión de alumbrado una proposición del señor Alcalde para variar faroles en el puerto.

Se acordó pasara á informe de la Comisión de alumbrado una proposición para instalar varios faroles del alumbrado público.

Se acordó quitar el empedrado de la calle del Padre Baró.

Se acordó plantar árboles en la calle de la Fortuna.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 24.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordaron pagos por servicios municipales.

Se resolvió pasara á informe de la Comisión de Policía y Sanidad una instancia de los cortantes pidiendo inspección carruaje para el transporte de carne.

Aprobáronse las proposiciones para instalar varios faroles, que se hicieron en la sesión anterior y pasaron á informe de la Comisión de Alumbrado.

Se resolvió pasara á informe de la Comisión de alumbrado una proposición para convertir en gálá un farol de la calle de Pastor.

Se acordó adquirir cincuenta ejemplares de la obra «Primeras Poesías» original de D. Bartolomé Barceló.

Se acordó felicitar al Sr. Cura-párroco de Algaida, nuestro paisano D. Bernardo Oliver por haber sido elevado a dicha dignidad.

Se autorizó al Señor Alcalde para formular una escritura de compromiso con D. Antonio Bennasar Vicens, concerniente al derribo de la casa denominada «C'an Massana»; y al propio tiempo conceder al Sr. Bennasar la autorización solicitada para verificar obras en la casa n.º 18 de la calle de Moragues.

Se aprobó la proposición de ensanche del camino vecinal denominado de la Villalonga.

El Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 17 del actual, acordó aprobar este extracto y remitirlo al Muy Ilustre Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el B. O.

Sóller 18 de Marzo de 1921.—El Secretario interino, Guilhermo Marqués.—V.º B.º—El Alcalde, P. Castañer.

Núm. 802

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Febrero de 1921.

Sesión ordinaria del día 6.—Se leyó y aprobó la sesión ordinaria anterior y se ratificó la extraordinaria para la rectificación del alistamiento.—Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

—Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último.—Se acordó que varios contribuyentes sean eliminados de las listas de la redención de la prestación personal de los ejercicios de 1919-20 y de 1920-21 y continuarlos a los respectivos padrones de los que optaron por prestar personalmente.—Se acordó hacer varias reparaciones en el Hospital de esta villa.—Se acordó hacer constar en acta el agradecimiento del Ayuntamiento por las atenciones tenidas por las Autoridades de Son Servera a la comisión que asistió a los actos conmemorativos del primer centenario del levantamiento del cordón sanitario militar a que estuvieron sujetos los pueblos invadidos por el contagio de 1820.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó la sesión anterior.—Se acordó que el Alcalde designe Representante de este Ayuntamiento para que asista a las Juntas que deben celebrarse en Manacor para tratar de asuntos relativos a la Cárcel del partido.—Se acordó que los señores Alcalde y Secretario pasen a Palma para entrevistarse con el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza para tratar de la creación de una escuela graduada en esta localidad abonándose los gastos de viaje del capítulo de Imprevistos.

Sesión extraordinaria del día 13.—Se procedió a la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de mozos concurrentes al presente reemplazo.

Sesión extraordinaria del día 20.—Se procedió al sorteo de mozos del presente reemplazo.

Sesión ordinaria del día 20.—Se aprobó la sesión ordinaria anterior y se ratificó la extraordinaria celebrada hoy a las siete para el sorteo del actual reemplazo.—Se acordó imponer para el próximo ejercicio de 1921-22 los siguientes recargos municipales; el 50 por ciento sobre las cédulas personales y sobre el impuesto de carruajes de lujo y el 13 por ciento sobre las cuotas de la matrícula industrial.—Se aprobaron los repartos de territorial y el padrón de cédulas personales correspondientes a 1921-22.

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó la sesión anterior.—El Ayuntamiento quedó enterado y conforme de la entrevista tenida por los señores Alcalde y Secretario con D. Juan Capó Inspector de 1.ª enseñanza en la cual se acordó recogerse a los beneficios concedidos por R. O. de 23 de Noviembre de 1920 que trata de la construcción de edificios escolares.—Se aprobaron dos cuentas municipales que suman 242 pesetas.—Se acordó que del capítulo de Imprevistos

se abonea diez pesetas al Vicario de la villa D. Sebastián Lliteras.—Se acordó que el sueldo del peon caminero Francisco Pastor fallecido el 20 del actual sea abonado a su viuda.—Se acordó que varios contribuyentes sean eliminados de la lista de la redención de la prestación personal de 1920-21 y continuarlos al padrón de los que optaron por prestar personalmente.—Se acordó que en el acto de la clasificación de soldados el Médico municipal practique las operaciones de reconocimiento y de vacuna y que el Sargento D. Guillermo Carrió Pons practique las operaciones de talla abonando a cada uno la cantidad consignada al efecto.—De conformidad con lo solicitado por varios vecinos se acordó solicitar el concurso del Sr. Arquitecto provincial para reformar la urbanización de los terrenos comprendidos entre las carreteras del Estado de Palma a Capdepera y de Artá a Sta. Margarita; y además para estudiar la abertura de una calle que una la de la Pureza con la de Pedra Plana.—Se nombró una comisión para que estudie el punto más ventajoso para la abertura de la indicada calle.—Fueron aprobadas dos cuentas municipales que suman 315'58 pts.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 20.—Se acordó que en el año 1921-22 se haga efectivo el impuesto de consumos por medio de repartimiento general establecido por R. O. de 11 de Septiembre de 1918.

Sesión del día 28.—Se aprobó el presupuesto municipal ordinario para el año de 1921 a 1922.

El extracto que antecede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de los corrientes.

Artá 26 Marzo 1921.—El Alcalde, A. Femenias.—P. A. del A.—El Secretario, Rafael Sard.

Núm. 880

AYUNTAMIENTO DE MURO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1921.

Sesión ordinaria del día 1.º de Enero.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Diciembre último y se acordó su inserción en el «Boletín Oficial», después de aprobados se acordó se pongan al público los expedientes de los arbitrios municipales para 1921 a 1922 a efectos de reclamación, también se acordó se exponga al público a efectos de reclamación el padrón de la prestación del jornal personal de 1921 a 1922, se nombró tallador para los mozos del actual año, y todos los mozos del citado año pueden declarar en los expedientes de exención legal y se formó la lista de los individuos que tienen derecho a nombrar Compromisarios para Senadores durante el actual año.

Sesión ordinaria del día 8.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 15.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del día 22.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la de la semana última, se aprobó definitivamente la lista de los que tienen derecho a nombrar Compromisarios para Senadores durante el actual año como también los expedientes de los arbitrios municipales para 1921 a 1922 y el padrón del jornal personal del mismo año.

Sesión ordinaria del día 29.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última y se acordó la

venta de la Carnecería y Pescadería y que se forme el correspondiente pliego de condiciones.

Sesión ordinaria del 5 de Febrero.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los B. O. y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, se aprobaron los extractos de los acuerdos de éste Ayuntamiento de Enero último y se acordó su inserción en el B. O.

Sesión ordinaria del 12.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del 19.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última.

Sesión ordinaria del 26.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se acordó encargar al maestro albañil Antonio Tugores que proceda a la medición de los terrenos de éste municipio en porciones de diez metros cada una y presente el correspondiente plano toda vez que han sido puestos los mojones para el deslinde de Las Comunas de éste municipio con las de D. Juan Oliver.

Sesión ordinaria del 5 de Marzo.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobó la distribución de fondos del actual mes, y se aprobaron los extractos de los acuerdos de este Ayuntamiento de Febrero último y se acordó su inserción en el B. O.

Sesión ordinaria del 12.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se acordó constar en acta el sentimiento de la Corporación por el vil atentado cometido por el asesinaro del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros Don Eduardo Dato y se levantó la sesión en señal de luto.

Sesión ordinaria del 19.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se aprobaron las subastas de los arbitrios municipales para 1921-1922.

Sesión ordinaria del 26.—Se aprobó el acta anterior, se acordó el cumplimiento de las disposiciones de los «Boletines Oficiales» y demás correspondencia de la semana última, se acordaron varios pagos y se dieron algunas partidas fallidas por consumos de varios años.

Muro 2 Abril 1921.—El Alcalde, Jaime Campamar.—El Secretario, Francisco Campamar Carrió.

Núm. 934

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Marzo de 1921.

Sesión ordinaria del día 1.º.—Aprobáronse el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casa.—Acordóse la contratación de un préstamo para atender a la reforma de la Plaza de Abastos, Matadero y construcción de una escuela graduada.—Desechar una denuncia sobre la apertura de portales sin la presentación del correspondiente plano.—Que igualmente quede ocho días mas sobre la mesa la proposición de la Presidencia sobre la contratación de un préstamo.—Se autoriza a la Presidencia para la compra del refresco que acostumbra a hacerse el día de Jueves Santo.—Se aprueba la conducta del Sr. Ferrer relativa a ciertas gestiones relacionadas con la cuestión del deslinde del Claustro del Convento.—Acordóse constara en acta el recibo remitido por la Comisión especial de Rótulo del importe de la función benéfica celebrada por las Sociedades Obreras de ésta para allegar recursos a favor de los hijos de los huelguistas.

Sesión ordinaria del día 8.—Aprobá-

ronse el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casa.—Se deshecha un plano de reforma.—Acordóse quedara para estudio o dictamen de la Comisión de Fomento sobre la apertura de portales sin la presentación del correspondiente plano.—La exposición al público por plazo de 15 días del plano de establecimiento del predio «El Rafal de Son Masía».—La celebración del sorteo para amortizar la tercera parte de los bonos emitidos para el establecimiento del teléfono de Porto Cristo.—Autorizóse a dos vecinos para construir una sepultura en el Cementerio Católico de esta Ciudad.—Son aprobadas los pliegos de condiciones para el arriendo de los arbitrios municipales formados por la Comisión de Hacienda.—Queda ocho días sobre la mesa una proposición de la Presidencia sobre la contratación de un préstamo.—Acuérdase pase a informe de la Comisión especial de electricidad una instancia de un vecino.—Y requerir al Gerente de la Energía para que exhiba copia del acta de la fusión de las dos Centrales de producción de fluido eléctrico.

Sesión ordinaria del día 13.—Aprobóse el acta de la sesión anterior.—Acordóse constara en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato y al mismo tiempo su protesta por el alevoso crimen, constar la celebración de funerales por el alma de la víctima, levantar la sesión en señal de luto y comunicar estos acuerdos al Gobierno.

Sesión ordinaria del día 22.—Aprobáronse el acta de la sesión anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casa.—Igualmente son aprobados los planos de establecimiento de Son Galiana y Mandiá.—Acordóse su exposición al público por plazo de 15 días del plano de establecimiento del Rafal Pudent.—La autorización necesaria para construir una sepultura en el Cementerio Católico de esta Ciudad.—Procedióse al sorteo para la amortización de la tercera parte de los bonos emitidos para el establecimiento del teléfono de Porto Cristo.—Acuérdase quede ocho días mas sobre la mesa la cuestión relativa a la apertura de portales sin la presentación del correspondiente plano.—Que igualmente quede ocho días mas sobre la mesa la proposición de la Presidencia sobre la contratación de un préstamo.—Se autoriza a la Presidencia para la compra del refresco que acostumbra a hacerse el día de Jueves Santo.—Se aprueba la conducta del Sr. Ferrer relativa a ciertas gestiones relacionadas con la cuestión del deslinde del Claustro del Convento.—Acordóse constara en acta el recibo remitido por la Comisión especial de Rótulo del importe de la función benéfica celebrada por las Sociedades Obreras de ésta para allegar recursos a favor de los hijos de los huelguistas.

Sesión ordinaria del día 29.—Aprobáronse el acta de la anterior, las relaciones de jornales devengados durante la última semana en machaqueo de piedra y varios planos de nueva construcción y reforma de fachada de casa.—Acordóse la contratación de un préstamo para atender a la reforma de la Plaza de Abastos, Matadero y construcción de una escuela graduada.—Desechar una denuncia sobre la apertura de portales sin la presentación del correspondiente plano.—Son aprobadas varias cuentas de servicios municipales.—Acordóse un voto de gracias para los señores Ferrer y Soler por sus gestiones en el asunto del deslinde del Claustro del Convento.

El anterior extracto de acuerdos fue aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer.

Manacor 6 de Abril de 1921.—El Secretario, S. Perelló Trias.—V.º B.º—El Alcalde, José Oliver.

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Marzo del año 1921.

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo.	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO Pesetas	IMPORTE Pesetas
Casa Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial				
Estas obras consisten en la reparación de una tubería de salida de humos.				
Oficial albañil.	Jornal	0'50	6'50	3'25
Peón idem.	Idem	0'50	5'50	2'75
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 6'00 pesetas				0'18
Suma.				6'18
Consulado de Mar				
Estas obras consisten en la reparación del terrado y de la cocina y colocación de una puerta.				
Maestro.	Jornal	1'00	7'50	7'50
Oficial albañil.	Idem	5'00	6'25	31'25
Peón idem.	Idem	5'00	5'50	27'50
Cemento del país.	Quintal métrico	4'48	3'44	15'41
Yeso común.	Hectólitro	1'86	3'15	5'86
Cal apagada.	Idem	1'20	2'00	2'40
Arena de's Carnatje.	Metro cúbico	0'500	8'00	4'00
Escobillas.	Una	2'00	0'15	0'80
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 66'25 pesetas				1'99
Suma.				96'21
Carcel de Audiencia				
Estas obras consisten en la reparación de la garita y de una tubería de salida de humos.				
Oficial albañil.	Jornal	2'00	6'50	13'00
Idem idem.	Idem	2'00	5'50	11'00
Cemento del país.	Quintal métrico	0'96	3'44	3'30
Idem Portland.	Kilógramo	10'00	0'16	1'60
Escobillas.	Una	2'00	0'15	0'80
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 24'00 pesetas				0'72
Suma.				29'92
Inclusa				
Estas obras consisten en la reparación de la fachada, y arreglo de la enfermería.				
Maestro.	Jornal	3'40	7'50	25'50
Oficial albañil.	Idem	17'00	6'00	102'00
Peón idem.	Idem	17'00	5'00	85'00
Cemento del país.	Quintal métrico	5'12	3'44	17'61
Idem Portland.	Idem	0'57	16'00	9'12
Yeso común.	Hectólitro	0'98	3'15	2'93
Cal para blanquear.	El todo			0'50
Cal apagada.	Hectólitro	0'60	2'00	1'20
Mortero de cal.	Idem	0'30	1'80	0'54
Arena de mar.	Metro cúbico	0'500	6'00	3'00
Sillares de's Coll.	Idem	0'178	25'00	4'45
Baldosas hidráulicas color gris.	Metro cuadrado	8'52	6'25	53'25
Azulejos de Valencia de 1. ^a	Idem	6'96	16'25	113'10
Escobillas.	Una	4'00	0'15	0'60
Cántaros.	Uno	1'00	0'70	0'70
Cacharros.	Idem	1'00	0'70	0'70
Espuertas.	Una	3'00	1'00	3'00
Bacinitas de hierro colado	Idem	2'00	4'25	8'50
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 212'50 pesetas				6'37
Suma.				438'07
Puig d'ele Boue				
Estas obras consisten en la reparación del tejado.				
Oficial albañil.	Jornal	1'00	6'75	6'75
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 6'75 pesetas.				0'20
Suma.				6'95
Casa de Misericordia				
Estas obras consisten en blanquear la cocina y otras pequeñas reparaciones.				
Maestro.	Jornal	6'80	7'50	47'25
Oficial albañil.	Idem	23'00	6'00	138'00
Peón idem.	Idem	17'00	5'50	93'50
Idem idem.	Idem	23'00	3'00	69'00
Cemento del país.	Quintal métrico	6'40	3'44	22'02
Yeso común.	Hectólitro	11'88	3'15	35'85
Cal viva.	Quintal métrico	9'60	5'00	48'00
Arena de's Carnatje.	Metro cúbico	1'00	8'00	8'00

CONCEPTOS.	UNIDAD Tipo	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO Pesetas	IMPORTE Pesetas
Losetas de «livaña».	Metro cuadrado	0'67	2'25	1'51
Azulejos de Valencia.	Idem	9'12	16'25	142'20
Baldosas «terra bona» de 0'20.	Idem	1'88	2'07	3'79
Espuertas.	Una	6'00	1'00	6'00
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 347'75 pesetas.				10'48
Suma.				625'55
Manicomio de Jesús				
Estas obras consisten en la reparación de retretes, tapiar un portal, cambiar una puerta, colocar la armadura para la polea de los calderos de la cocina, y caldera para los baños.				
Maestro.	Jornal	4'80	7'50	32'25
Oficial albañil.	Idem	8'00	6'50	52'00
Idem idem.	Idem	19'00	6'25	118'75
Peón idem.	Idem	16'00	5'25	84'00
Cemento del país.	Quintal métrico	12'80	3'44	44'08
Idem Portland.	Idem	0'15	16'00	2'40
Yeso común.	Hectólitro	9'92	3'15	31'25
Cal viva.	Quintal métrico	4'80	5'00	24'00
Arena de's Carnatje.	Metro cúbico	1'00	8'00	8'00
Losetas de «livaña».	Metro cuadrado	5'32	2'25	11'97
Baldosas hidráulicas gris.	Idem	8'00	6'25	50'00
Ladrillos prensados.	El ciento	4'50	15'00	67'50
Tierra refractaria.	Quintal métrico	1'00	12'00	12'00
Transporte en carro.	Uno	1'00	3'00	3'00
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 287'00 pesetas.				8'61
Suma.				651'01
Hospital				
Estas obras consisten en la reparación de la galería del patio, y de los tejados, blanqueos de la cocina, patio, fachada y otras dependencias				
Maestro.	Jornal	15'15	7'50	112'50
Oficial albañil.	Idem	23'00	6'50	149'50
Idem idem.	Idem	41'00	6'25	256'25
Peón idem.	Idem	86'00	5'25	415'50
Cemento del país.	Quintal métrico	24'00	3'44	82'56
Idem Portland.	Idem	4'50	16'00	72'00
Yeso común.	Hectólitro	29'45	3'15	92'77
Cal viva.	Quintal métrico	9'60	5'00	47'50
Arena de's Carnatje.	Metro cúbico	1'500	8'00	12'00
Idem «de's munt gros».	Idem	0'500	20'00	10'00
Azulejos de Valencia de 1. ^a	Metro cuadrado	0'96	17'00	16'32
Idem de fuego de 1. ^a	Idem	5'76	16'25	93'60
Tejas grandes.	El ciento	5'00	15'00	75'00
Transporte de escombros.	Metro cúbico	2'00	2'20	4'40
Ocre en polvo.	Kilógramo	5'00	0'70	3'50
Almagra.	Idem	2'00	0'70	1'40
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 933'75 pesetas.				28'01
Suma.				1472'81
Teatro				
Estas obras consisten en la reparación de las humedades del tejado y varios retretes.				
Maestro.	Jornal	1'20	7'50	9'00
Oficial albañil.	Idem	6'00	6'25	37'50
Peón idem.	Idem	6'00	5'25	31'50
Cemento del país.	Quintal métrico	2'56	3'44	8'81
Idem Portland.	Idem	0'50	16'00	8'00
Yeso.	Hectólitro	1'55	3'15	4'88
Azulejos de Valencia de 1. ^a	Metro cúbico	0'96	17'00	16'32
Tejas grandes.	El ciento	0'50	15'00	7'50
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 78'00 pesetas.				2'34
Suma.				125'85
Iglesia del Hospital				
Estas obras consisten en la reparación de un terrado y de los tejados.				
Maestro.	Jornal	3'00	7'50	22'50
Oficial albañil.	Idem	9'00	6'50	58'50
Peón idem.	Idem	21'00	5'25	110'25
Cemento del país.	Quintal métrico	6'40	3'44	22'02
Idem Portland.	Idem	2'00	16'00	32'00
Arena de la Riera.	Metro cúbico	0'500	8'00	4'00
3 p ^g por accidentes del trabajo sobre 191'25 pesetas.				5'74
Suma.				255'01
Total.				3707'56

Palma 31 Marzo 1921.—El Arquitecto de Provincia, José Alomar, Arquitecto. Y se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.
Palma 31 de Marzo de 1921.—El Vicepresidente, Andrés Jaume.—El Secretario, Miguel Font.

AYUNTAMIENTO DE PETRA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Febrero del año 1921.
Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria. — Se aprueba el acta de la anterior.
Se acuerda señalar 2'50 pesetas de jornal para la reducción de metálico de la prestación personal para cada peonada de hombre y la de 8 pesetas para la de carro.

Se aprueba la cuenta de los gastos ocasionados en la fiesta del árbol de Ariáñ.

Se acuerda fijar en 3'50 pesetas el tipo del jornal regulador en este término municipal para los efectos de quintas.

Se da cuenta de haber permanecido espuesto al público por quince días el padrón de vecinos y se aprueba por unanimidad. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria de día 13. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la distribución de fondos de este mes.

Se aprueba una cuenta presentada por José Febrer y se acuerda su pago.

Se acuerda otra cuenta de Feliciano Bonnin y se acuerda su pago.

Se nombra al Secretario delegado para asistir al acto que debe celebrarse en Manacor para la discusión y aprobación del presupuesto carcelario.

Se nombran los individuos que deben substituir a los Concejales que resulten incompatibles con los mozos del actual reemplazo. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 20. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se da por enterada la Corporación de los fallos recaídos en los recursos interpuestos por D. Juan Esteva, D. Guillermo Mestre y Antonio Gelaber; contra las listas de electores de compromisarios. Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria

del día 27. — Se aprueba el acta de la anterior.

Se nombra a D. Juan Salom Galmés para tallar los mozos del actual reemplazo anteriores.

Se acuerda adquirir un trozo de corral, propiedad de Antonio Pascual Galmés para ensanchar la plaza del lugar de Ariáñ y pase a dictamen de la Comisión. Se levantó la sesión.

Petra 20 Abril de 1921. — El Alcalde, Carlos Horrach. — P. S. M. — Rafael Riutord, Secretario.

Núm. 1160

CEDULA DE CITACION

Por la presente y cumpliendo providencia de hoy, se cita a los testigos Miguel Vallés Pol y Magdalena Vidal Pons, vecinos de Binisalem, hoy de paradero ignorado, para que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Palma, el día veinte del actual a las diez y media, al objeto de declarar en el juicio por Jurados de la causa sobre robo, instruida en este Juzgado contra Francisco Balle Pol, y se les previene tienen obligación de asistir a dicho llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Inca 12 Mayo 1921. — El Secretario, Miguel Sampol.

Núm. 1161

D. Juan Ginard y Ferrer, Abogado, Juez municipal del Distrito de la Lonja de esta ciudad.

En el juicio verbal incoado ante este Juzgado por D. Juan Garau y Sastre contra D. Gabriel Bibiloni y Cañellas, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta por término de cuatro días los muebles siguientes:

1.º Un ropero madera blan.

	Pesetas
ca, justipreciado en cincuenta pesetas.	50'00
2.º Seis sillas de caoba con asiento de enea, en quince pesetas.	15'00
3.º Cuatro cuadros marco negro con visillo dorado, representado paisajes, en diez pesetas.	10'00
4.º Una mesa redonda para comedor, dividida en dos mitades, al parecer de cerezo, en diez pesetas.	10'00
5.º Otra mesa al parecer de caoba, de un metro de largo por sesenta centímetros de ancho, en diez pesetas.	10'00
6.º Diez sillas pintadas asiento de enea en quince pesetas.	15'00
7.º Una comoda con cuatro cajones al parecer de caoba, en treinta pesetas.	30'00
8.º Dos floreros vitrinas con un ramillete marisco cada una, en diez pesetas.	10'00
9.º Un reloj despertador en diez pesetas.	10'00
10.º Un sofá madera pintada en diez pesetas.	10'00
11.º Cuatro sillas al parecer de caoba, con asiento de enea pintadas, en cinco pesetas.	5'00
12.º Seis cuadros marca caoba al parecer, representando historia sagrada, en doce pesetas.	12'00
13.º Un sofá forrado felpa, en treinta pesetas.	30'00
14.º Una mesa consola piedra marmol y	
15.º Un espejo marco caoba de un metro largo por seis centímetros largo justipreciado dichos dos números en junto sesenta pesetas.	60'00
16.º Cinco cuadros marco caoba copado, en veinte y cinco pesetas.	25'00

	Pesetas
17. Ocho sillas asiento de enea de caoba, en veinte y cuatro pesetas.	24'00
Arroja la total suma la cantidad de trescientas veinte y seis pesetas.	326'00
Para cuyo remate se señala el día veinte y cuatro del actual a las doce, en el local de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:	
1.ª Que todo licitador, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirve para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos, devolviéndose a los interesados el depósito, excepto el del mejor postor que quedará como garantía, en cumplimiento de sus obligaciones y como parte del precio del remate.	
2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.	
3.ª Los gastos de subasta, remate y demás procedentes en derecho, serán de cargo del comprador.	
4.ª Los muebles estarán de manifiesto en la calle letra O. paralelo a la línea ferrea Son Suñeret, desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL, de diez a doce los días laborables.	
5.ª Si hubiere postor por todos los muebles se subastarán en un solo lote, caso contrario se podrá subastarse cada número por separado.	
Dado en Palma a doce de Mayo de mil novecientos veinte y uno. — Juan Ginard. — Ante mí, Jaime Salvá, Secretario.	

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE INCA

CUENTA del segundo trimestre de 1920-21

Primera parte. — Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		21414'77
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		10218'25
CARGO		31633'02
Data pagos verificados en igual trimestre.		27655'70
Existencia para el trimestre que sigue.		3977'25

Segunda parte. — Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		207'24	207'24
Montes.			
Impuestos.	7793'50	2531'00	10324'50
Beneficencia.		295'68	295'68
Instrucción pública.			
Corrección pública.	119'48	200'00	319'48
Extraordinarios.	41395'00	396'00	41791'00
Resultas.	5056'63		5056'63
Rc. para cub. el déficit.	15000'00	6588'33	21588'33
Reintegros.			
Cargo pesetas.	69364'61	10218'25	79582'86

PAGOS

Gastos del Ayunt.º	306'25	5165'01	5471'26
Policia de Seguridad.		3370'24	3370'24
Policia urbana y rural.	5224'37	966'48	6190'85
Instrucción pública.		81'25	81'25
Beneficencia.		2286'76	2286'76
Obras públicas.		6838'43	6838'43
Corrección pública.		1636'59	1636'59
Montes.			
Cargas.	37419'22	5311'01	42730'23
Ob. de nueva construc.	5000'00	2000'00	7000'00
Imprevistos.			
Devoluciones.			
Data pesetas.	47949'84	27655'77	75605'61

En Inca 30 de Abril de 1921. — El Depositario, Antonio Amengual. — El Secretario-Contador, José Siquier. — V.º B.º — El Alcalde, Pedro Cortés.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE INCA

CUENTA del tercer trimestre de 1920-21

Primera parte. — Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		5977'25
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		14350'25
CARGO		18327'50
Data pagos verificados en igual trimestre.		16747'17
Existencia para el trimestre que sigue.		1580'33

Segunda parte. — Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.		207'24	207'24
Montes.			
Impuestos.	10324'50	5456'25	15780'75
Beneficencia.		295'68	295'68
Instrucción pública.			
Corrección pública.	319'48	4594'00	4913'48
Extraordinarios.	41791'00		41791'00
Resultas.	5056'63		5056'63
Rc. par cub. el déficit.	21588'33	4300'00	25888'33
Reintegros.			
Cargo pesetas.	79582'86	14350'25	93933'11

PAGOS

Gastos del Ayunt.º	5471'26	2168'16	7639'42
Policia de Seguridad.	3370'24	1674'87	5045'11
Policia urbana y rural.	6190'85	426'25	6617'10
Instrucción pública.		81'25	81'25
Beneficencia.	2286'76	1226'45	3513'21
Obras públicas.	6838'43	3410'29	10248'72
Corrección pública.	1636'59	861'90	2498'49
Montes.			
Cargas.	42730'23	2930'25	45660'48
Ob. de nueva construc.	7000'00	4049'00	11049'00
Imprevistos.			
Devoluciones.			
Data pesetas.	75605'61	16747'17	92352'78

En Inca a 30 de Abril de 1921. — El Depositario, Antonio Armengol. — El Secretario-Contador, José Siquier. — V.º B.º — El Alcalde, Pedro Cortés.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE LLOSETA

CUENTA del tercer trimestre de 1920-21

Primera parte. — Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		124'80
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		
CARGO		124'80
Data pagos verificados en igual trimestre.		
Existencia para el trimestre que sigue.		124'80

Segunda parte. — Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios.			
Montes.			
Impuestos.			
Beneficencia.			
Instrucción pública.			
Corrección pública.			
Extraordinarios.			
Resultas.	124'80		124'80
Rc. para cub. el déficit.			
Reintegros.			
Cargo pesetas	124'80		124'80

PAGOS

Gastos del Ayunt.º			
Policia de Seguridad.			
Policia urbana y rural.			
Instrucción pública.			
Beneficencia.			
Obras públicas.			
Corrección pública.			
Montes.			
Cargas.			
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos.			
Resultas.			
Data pesetas.			

En Lloseta a 10 de Enero de 1921. — El Depositario, Miguel Besard. — El Secretario-Contador, Miguel Fiol. — V.º B.º — El Alcalde, G. Santandreu.